



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo C-SdEM347-2022
Macroproceso: ADMINISTRATIVA FINANCIERA - NOMINA	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-175



## CIRCULAR N° C-SdEM347-2022

Fecha: Bucaramanga, 25 octubre de 2022

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES Y DIRECTORAS RURALES. COORDINADORES, DOCENTES, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADCRITOS A LA SEB-SGP

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS DOCENTES, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS VINCULADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG

Cordial saludo:

De acuerdo al requerimiento radicado con número \*20220942528221\* generado por la Coordinación de Información y Afiliaciones de docentes del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, vienen realizando una campaña de actualización de datos personales de los docentes, pensionados y beneficiarios vinculados al fondo (guardando lo reglamentado en Ley 1581 de 2012 Protección de Datos), razón por la cual se creó un link en la página del FOMAG, a través del cual se puede ingresar la información solicitada:

- Enlace para realizar la actualización de datos FOMAG:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uJKpT6utl0CD7yLs4zOqLZB-i0SaTjNEvdVDyt4nEp5UN1ITOTQzWFkxU1FRWTILSE1HRzAwUFk1QSQIQCN0PWcu>

Cabe aclarar que este es un enlace oficial para que los grupos anteriormente puedan ingresar con total seguridad la información que permita la actualización de sus datos.

Este despacho se permite indicar que la ley 1952 de enero 28 de 2019 por medio de la cual se expide el código general disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, en su artículo 38 establece:

**ARTÍCULO 38. Deberes.** Son deberes de todo funcionario público:

(...)

15. Registrar en la oficina de recursos humanos, o en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio.

**Fecha límite: 01 de noviembre de 2022.**

Gracias por su colaboración.

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Martha Liliana García Mendoza, Técnico Administrativo – Talento Humano Nómima  
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo, Profesional Especializado Talento Humano  
Vo.Bo. Laura Milena Parra Rojas, Subsecretaria de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Bogotá D.C

Señores:

**SECRETARIAS DE EDUCACION CERTIFICADAS**

Bogotá. D.C.

**Asunto:** Actualización de Datos de Docentes, Pensionados y Beneficiarios vinculados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Fiduprevisora - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), continúa realizando campaña de actualización de datos personales de los Docentes, Pensionados y sus beneficiarios vinculados al Fondo (Guardando lo reglamentado en Ley 1581 de 2012 Protección de Datos), razón por la cual, se creó un link en la página web del FOMAG y en el Aplicativo de HUMANO, a través de los cuales se puede ingresar la información solicitada.

- **Enlace para realizar la actualización de datos FOMAG:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uJKpT6utl0CD7yLs4zOqLZB-i0SaTjNEvdVDyt4nEp5UN1lTOTQzWfKxU1FRWTILSE1HRzAwUFk1QSQIQCN0PWcu>

- **Enlace para realizar la actualización de datos Aplicativo HUMANO:**

<https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx>

Es importante tener en cuenta que para realizar el ingreso al Aplicativo HUMANO, el docente debe solicitar la clave de acceso en la Secretaría de Educación Certificada a la cual se encuentra vinculado.

Cabe aclarar que estos son enlaces oficiales para que los grupos señalados anteriormente puedan ingresar con total seguridad la información que permita actualización de sus datos.

**Oficina Principal**

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

[www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co)



La educación  
es de todos

Mineducación

 Fomag

 @FomagOficial

Agradecemos su amable colaboración en remitir esta comunicación de manera extensiva a todos los centros educativos, sindicatos y demás interesados que ustedes consideren puedan divulgar esta información.

Cordialmente,



**EMMGIL MARTINEZ BERMUDEZ**

Coordinadora de información y Afiliaciones de Docentes, Pensionados y Beneficiarios.

Elaboró: Daniela Carolina Toro Rodríguez.

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164. Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

**Oficina Principal**

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

[www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co)



La educación  
es de todos

Mineducación

 Fomag

 @FomagOficial